

PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS (PROPUESTAS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN CARM)

En primer lugar, agradecer la posibilidad de poder realizar sugerencias- desde nuestra formación técnica- a este Plan.

Las reflexiones expuestas parten de un documento facilitado por el Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad, sin tener toda la información de los profesionales que lo han redactado.

En este sentido, se plantea el siguiente esquema:

- 1.- REFLEXIONES GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO
- 2.- REFLEXIONES SOBRE ACTUACIONES CONCRETAS
 - 2.1.- DESDE SU INCORPORACIÓN AL EQUIPO DE COORDINACIÓN VERTICAL
 - 2.1.1.- ACTUACIÓN 2: ORGANIZACIÓN FLEXIBLE
 - 2.1.2.- ACTUACIÓN 3: UNIFICACIÓN DE LAS NORMAS:
 - 2.1.3.- ACTUACIÓN 4: ANÁLISIS DEL INFORME DE TRANSICIÓN:
 - 2.1.4.- ACTUACIÓN 7: PLAN DE ACOGIDA.
 - 2.1.5.- ACTUACIÓN 8: RECOMENDACIONES A FAMILIAS.
 - 2.1.6.- ACTUACIÓN 10: VISITAS A LOS IES. PROYECTO "CONVIVE TEAM".
 - 2.1.7.- ACTUACIÓN 11: DESARROLLO DE PROYECTOS.
 - 2.1.8.- ACTUACIÓN 12: "CONVIVE TEAM".
 - 2.1.9.- ACTUACIÓN 14: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE COORDINACIÓN VERTICAL
 - 2.2.- ALUSIONES AL ORIENTADOR DE LOS EOEPS GENERALES O AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
 - 2.2.1.- ACTUACIÓN 9: ENTREVISTAS INDIVIDUALIZADAS.
 - 2.2.2.- ACTUACIÓN 18: COLABORACIÓN DO Y OTROS SERVICIOS.
 - 2.2.3.- ACTUACIÓN 21: ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS.
 - 2.3.- REFLEXIONES SOBRE OTRAS ACTUACIONES
 - 2.4.- REFLEXIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
- 3.- CONCLUSIONES

1.- REFLEXIONES GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO FACILITADO ("PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS" -EP/ESO)

- a) Respecto a la categorización de actuaciones preventivas y de intervención: No quedan delimitadas claramente. Entendemos que el plan es una actuación preventiva.
- b) "Equipo de Coordinación vertical":
 - En las actuaciones de prevención se menciona como responsable de las mismas en **8 de las 13 incluidas**. La creación de este equipo es prioritaria frente a cualquier actuación, junto con un planificación de encuentros sistemáticos (y horario) en donde

los docentes puedan desarrollar todas sus funciones (sólo se indica que se reunirá trimestralmente).

- Composición del Equipo: No concreta qué perfil del Departamento de Orientación ha de estar en el equipo; la disposición es demasiado genérica y ambiciosa, probablemente eficaz en algunas zonas o ámbitos de menor densidad de población, pero muy compleja en caso de grandes ciudades:

¿Qué ocurre cuando en un IES se tienen adscritos varios centros de primaria o centros de primaria con distintos IES adscritos? 1 IES con 8 grupos de 1º ESO, que recibe alumnado de 7 colegios, 2 de ellos con cuatro líneas, 4 con dos líneas y 1 de una, estaríamos hablando de 25 tutores más 1 miembro DO del IES más 3 jefes de departamento más 3, 4, 5 Orientadores de EOEP = 35 profesionales. Añadimos que el orientador del EOEP puede llevar de 3 a 5 centros de primaria, con lo cual se suman de 9 a 15 reuniones de coordinación, cuando el orientador acude 1 día por suerte al centro educativo.

- Las actuaciones del equipo de coordinación vertical se mantienen durante dos cursos escolares para cada grupo, en 6º de primaria y 1º ESO. Es preciso indicar cómo se encaja esta circunstancia en el horario del orientador.
 - Trabajar con tantos profesionales genera dinámicas que no cubren el objetivo del plan: conocer mejor al alumnado para adoptar medidas concretas.
 - Cada actuación lleva implícitas una serie de tareas en las que no existe responsabilidad individual sino del equipo. Su composición, con un número de profesionales elevado, hace árdua esta tarea.
- c) Cuando hay varios centros en la misma localidad es muy complicado saber dónde se escolariza cada alumno de 6º de EP. Sólo al acnees se le adjudica plaza durante el mes de mayo; el resto de alumnado ha de esperar a la publicación de las listas provisionales y definitivas, que en la mayoría de ocasiones suelen salir a finales del mes de junio, cuando ya casi están las actividades lectivas finalizadas.
- d) Existen actuaciones cuya responsabilidad es del equipo directivo o del equipo docente, sería conveniente especificar funciones concretas y responsabilidades, marcando igualmente espacios y temporalización.

2.- REFLEXIONES SOBRE ACTUACIONES CONCRETAS

En el Plan se determina que el Orientador educativo puede trabajar -directa o indirectamente- en las 21 actuaciones planteadas desde su función de asesor a la comunidad educativa (asesoramiento en el Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial...). Su participación es explícita en 11 de las 21 actuaciones propuestas.

2.1.- INCORPORACIÓN AL EQUIPO DE COORDINACIÓN VERTICAL

2.1.1.- ACTUACIÓN 3: UNIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA INTERCENTROS (PRIMARIA/ESO)

Esta actuación podrían coordinarla los equipos directivos de los centros de primaria y secundaria, a través de la inspección educativa.

2.1.2.- ACTUACIÓN 4: ANÁLISIS DEL INFORME DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS SOBRE EVALUACIÓN EN LA ESO DEL ALUMNADO DE SU CENTRO

El informe lo emite el Servicio de Evaluación y Calidad, pero no especifica cuándo se emite. En este sentido los datos serán mejor analizados por los jefes de departamento de las materias troncales, o la CCP, dado que son los foros donde se pueden abordar las decisiones curriculares.

2.1.3.- ACTUACIÓN 7: DESARROLLO DEL PLAN DE ACOGIDA A LAS FAMILIAS EN LOS CENTROS QUE IMPARTEN ESO.

Está temporalizado en el tercer trimestre del curso anterior, sin embargo, los planes de acogida en los centros de secundaria se llevan a cabo en 1º trimestre.

Existen numerosas experiencias en la Región que deberían tenerse en cuenta como modelos de “buenas prácticas”: durante el tercer trimestre se suelen hacer “jornadas de puertas abiertas” a las familias del alumnado de 6º de EP de los centros de la zona.

Es importante que todos los centros de primaria tengan la misma posibilidad de acceder a todos los IES adscritos, garantizando la equidad e igualdad de oportunidades. De lo contrario nos podemos encontrar con centros de primaria muy demandados por los IES y centros que no son tenidos en cuenta.

Sería muy positivo que todas las familias de 6º sepan cumplimentar la hoja de la solicitud previa y posteriormente la matrícula de sus hijos (aquellos que, por razones de idioma o de otra índole, tienen dificultades). Deberían darse directrices concretas para que no existiesen actuaciones distintas en cada sector o incluso dentro de un mismo EOEP, dependiendo del municipio.

En relación a los responsables, se debería concretar el rol de la persona del departamento de orientación; también sería interesante que pudieran acudir los orientadores de EOEPS que llevan centros adscritos al centro. Como sugerencia, se podría plantear la figura de orientador del EOEP como referente de un IES concreto.

Por otro lado, habría que definir las responsabilidades de los centros de primaria.

2.1.4.- ACTUACIÓN 8: RECOMENDACIONES A FAMILIAS PARA MEJORAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN.

Estas actuaciones ya las realizan los centros educativos desde distintas modalidades: jornadas de puertas abiertas previas al periodo de escolarización, acogida a familias en el mes de junio y en el mes de septiembre-octubre... Se trata de unificar criterios y establecer modelos de “mínimos”.

La participación de las familias es muy escasa, quizás habría que plantear alternativas de acceso a los padres o tutores legales.

2.1.5.- ACTUACIÓN 10: VISITAS DEL ALUMNADO DE 6º DE EP A SUS IES DE REFERENCIA.

Se trata de una práctica que ya se realiza en distintas zonas: se programan visitas del alumnado con sus tutores, en horario lectivo y se organiza un calendario para visitas de centros, que habitualmente habría de gestionar el equipo directivo, junto a la recepción del alumnado. El Proyecto Convive TEAM es uno de tantos que se ponen en práctica en los

centros de la Región. Es conveniente recordar que la organización y seguimiento de los grupos de voluntarios son tareas que requieren de sesiones semanales que deben estar contempladas en el horario de los profesores que se encargan de planificarla.

2.1.6.- ACTUACIÓN 11: DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTUACIONES COMUNES INTERCENTROS.

Al tratarse de actividades complementarias y extraescolares entendemos que los responsables serían los departamentos didácticos de secundaria que las ofertan junto con el departamento de extraescolares. Todo ello con la supervisión del equipo directivo.

2.1.7.- ACTUACIÓN 12: PROYECTO DE ALUMNADO VOLUNTARIO “CONVIVE TEAM”.

Experiencias de este tipo no son novedosas en nuestros centros. Proyectos como el Alumno-Tutor, alumnos embajadores, alumnos mediadores, alumnos cuidadores.... existen en centros de secundaria. La Administración podría tener en cuenta y valorar a los centros que, desde hace años, invierten tiempo y esfuerzo en la puesta en marcha y seguimiento de estos programas.

Lo más complejo de estos programas es mantenerlos sin planificación o dotación de espacios y tiempos para ello: el horario disponible en secundaria actualmente para tareas de este tipo es el del recreo. Si se le va a dar entidad a este proyecto, debe tener un espacio y tiempo para ello: Profesorado del IES que lo coordine y planifique que se reúna con los voluntarios y recoja sus demandas...

2.1.8.- ACTUACIÓN 14: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE COORDINACIÓN VERTICAL

En esta actuación está contemplada como una medida de intervención, pero también está incluida en las actuaciones preventivas. Reiteramos la necesidad de establecer un formato, temporalización y gestión de profesionales para que las funciones no queden diluidas.

Surgen dudas relacionadas con la organización: ¿Los equipos de coordinación vertical serían por localidades, por sectores geográficos si hay más de un centro de secundaria? ¿A cuántos profesionales pueden implicar estos equipos?

2.2.- ALUSIONES EN EL DOCUMENTO AL ORIENTADOR DEL EOEP GENERAL O DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Es muy necesario tener en cuenta la heterogeneidad de los departamentos de orientación y dejar clarificadas las funciones y tareas del orientador, teniendo en cuenta todas las atribuidas en normativa.

En relación al orientador de primaria, adscrito a un EOEP general, que puede asistir a 4-5 centros de distintas localidades. Su tiempo de atención es muy limitado para poder atender las actuaciones de obligado cumplimiento. Es preciso analizar si este programa incrementa su responsabilidad en otras tareas, teniendo en cuenta la escasez de efectivos.

2.2.1.- ACTUACIÓN 9: REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS INDIVIDUALIZADAS CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO CON NEAE DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

En el tercer trimestre no es viable ya que aún no están matriculados en el centro. Al final del 3º trimestre, se acumula mucho trabajo relacionado con informes de revisión para ciclos formativos o alumnado que se va a otro centro, cierre de todos los programas, informes de adscripción a programas del centro... Prospección para el próximo curso del alumnado del propio centro. Consideramos mejor el 1º trimestre.

Es imprescindible definir el perfil o perfiles concretos de los miembros del departamento de orientación para realizar las entrevistas ya que el volumen de casos puede ser muy numeroso para el orientador (en un IES pueden acceder alumnos con dictamen de escolarización, alumnado con dificultades de aprendizaje, TDAH, altas capacidades, otro alumnado con protocolos de acoso, autolisis u otros abiertos, etc). Estas entrevistas son necesarias y debe estar el orientador por eso cada vez es más necesario un 2º orientador en los IES de secundaria. De la misma manera para facilitar el traspaso de información debería estar el orientador de primaria con lo cual también es necesario ampliar la plantilla en los EOEPs.

El calendario escolar cada curso anticipa más el período lectivo y previo a la incorporación del alumnado existen numerosas actuaciones a realizar por el orientador: informar al claustro de las necesidades y características del alumnado, a los tutores de los grupos, planificar el plan de acción tutorial, acogida de tutores y profesorado nuevo, becas de alumnado de nueva incorporación y demandas de PT, AL, entre otras.

2.2.2.- ACTUACIÓN 18: COLABORACIÓN ENTRE EL DO Y OTROS SERVICIOS O UNIDADES EXTERNAS.

Esta actuación es una petición reiterada desde hace tiempo por parte del orientador y PTSC. Se podría establecer un calendario y tiempo específico por sectores geográficos para facilitar esta tarea.

Falta precisar los tiempos, formas y momentos de colaboración: Quizás establecer una red de comunicación abierta durante el curso y contactos presenciales al menos una vez al trimestre para estudio de casos por sectores y zonas, habilitando una mañana para esta actuación y con la implicación activa de los sectores socio-sanitarios:

- Pediatría y enfermería
- Salud mental
- Servicios sociales
- Asociaciones
- CDIATs

2.2.3.- ACTUACIÓN 21: ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS.

Nuevamente aparecen en esta actuación los orientadores y PTSC. Entendemos que va enlazado con la anterior actuación.

2.3.- REFLEXIONES SOBRE OTRAS ACTUACIONES

Respecto a la actuación 1: Es necesario saber si va a depender de la autonomía de los centros la organización de esta medida o se van a dar instrucciones de obligatoriedad.

Respecto a la actuación 2: Especificar si las medidas de atención a la diversidad: desdobles, refuerzos, apoyos dentro del aula... van a llevar un cupo específico o va a ir a cupo de general de los centros.

Por otro lado, esta actuación implica que los departamentos funcionen como unidad y sean capaces de establecer líneas metodológicas en un continuo y con graduación de dificultad (unidad de criterios en el departamento didáctico). Se podrían establecer varias vías con actividades secuenciadas donde, por el nivel de dificultad, los alumnos puedan progresar paulatinamente.

Respecto a la actuación 5: El Plan de Acción Tutorial, aunque no aparece la figura del orientador en esta actuación, es una de las prioritarias en su asesoramiento a la comunidad educativa. Los tutores la llevan a cabo en sus horas de clase pero en muchos casos la intervención del orientador llevando a cabo talleres concretos -según la necesidad- puede ser de gran utilidad. Aunque los responsables sean los tutores, van a pedir asesoramiento al DO y/o EOEP.

Se debería ajustar más la temporalización en primaria ya que no existe la hora de tutoría al igual que en secundaria.

Respecto a la actuación 6: “ *Comunidad de Innovación*”. Entendemos que es un nuevo proyecto de la Consejería. Se formará al equipo directivo pero en ¿qué consiste?. ¿Lleva una dotación aparte?, ¿en qué beneficia a este Plan?. Participar en jornadas de buenas prácticas lo hemos hecho en varias ocasiones, ¿es diferente en esta ocasión?

Respecto a la actuación 11: visita de antiguos alumnos de 1º de la ESO al centro para informar de qué se van a encontrar (dentro del POAP).

Respecto a la actuación 13: Se enumeran los fines de la metodología pero no se establecen medidas concretas.

Respecto a la actuación 19: Seguimiento de antiguos tutores de primaria al alumnado de 1º ESO, una vez escolarizados en el IES.

La confidencialidad de los datos a un tutor anterior y el beneficio que se obtiene con esta medida no está clarificado.

Que se contemple como una actuación específica y que englobe coordinación entre tutores de primaria de distintos centros y secundaria durante el primer y segundo trimestre tiene un coste en tiempo grande.

En muchas ocasiones no es por las personas que están desarrollando las medidas, es más interesante poner los esfuerzos en medidas que sean coherentes, aplicables y fáciles de mantener en el tiempo. Si se ponen los esfuerzos en los recursos personales que se necesitan para llevar a cabo este plan, las medidas se verán limitadas a los tiempos de coordinación, a dejar de realizar otras actuaciones.

Es más interesante conocer bien al alumnado de 6º de EP que va a llegar al IES que dedicar esfuerzos a que el tutor del curso pasado tenga reuniones de coordinación al siguiente curso, porque esas reuniones serán válidas en los primeros meses y después ya ni conocen a los alumnos de los que se habla por el desarrollo evolutivo en el que se encuentran, la organización de materias, la evaluación.

2.4.- REFLEXIONES SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Analizamos los siguientes INDICADORES:

- *¿Se han desarrollado entrevistas con todas las familias del alumnado ACNEAE Sí o No?. En este caso, no contempla la posibilidad de que haya familias con las que es muy difícil contactar o que acudan al centro.*
- *Participación de las familias en el plan de acogida superior al 75%. Sí o No. Hay mucha diferencia entre centros dependiendo de la zona y características de las familias. Hay que tener en cuenta que dependerá de la tipología del centro, el indicador más fiable es el propio del centro, que vaya aumentando. Existen centros con un nivel de absentismo alto y este indicador sería inalcanzable.*

3.- CONCLUSIONES:

1.- Este Plan suponemos que deberá llevar unas **instrucciones específicas** donde se **delimiten funciones y tareas concretas por perfiles profesionales**. Se establezcan **momentos claves y espacios** para las reuniones y coordinaciones intercentros e interinstitucionales.

2.- Durante el mismo se alude siempre al departamento de orientación: se debería aterrizar en perfiles concretos con funciones, espacios y tiempos concretos. **Es importante definir a quién le corresponde cada función porque se indican muchas tareas.**

3.- Dada la incorporación (en la mayoría de las actuaciones) del orientador educativo de primaria y por ende extrapolamos que al hablar de departamento de orientación en secundaria, nos referimos también al mismo perfil, el plan requiere de un **aumento de efectivos del mismo** para poder llevarlo a cabo en condiciones eficaces. Tal y como se encuentra en la actualidad la orientación educativa, **cualquier tarea que sea sumativa a lo que ya realizamos que es tremendamente complicado abordarla en condiciones dignas.**

4.- Es necesario que se estudien bien los **sectores geográficos**. Existen zonas donde hay adscripciones únicas a un IES y es más sencillo de abordar pero existen municipios como el de Murcia, Molina del Segura,.... que por su complejidad habría que realizar dicho plan de manera más específica.

5.- Hay que tener en cuenta que en ocasiones vienen alumnos/as desde otros municipios o sectores, y cómo afrontar esta situación.

6.- Cuando el alumno acaba la ESO también necesita un plan de transición a otras etapas. Se plantea la transición de primaria a secundaria pero igualmente es importante la **transición de infantil a primaria y secundaria obligatoria a la secundaria post-obligatoria**: bachillerato o ciclos; existen centros en Murcia que acogen a un volumen considerable de alumnado procedente de la concertada y se incorporan a centros públicos en 3º, 4º de la ESO y sobre todo en Bachillerato. También sería interesante abordar la transición a la **Universidad** o Ciclos Formativos de Grado Superior.

7.- Es preciso crear **nuevos itinerarios formativos adaptados** a los ACNEES y/o ampliar los existentes ,teniendo en cuenta la acogida de éstos.

8- Hay que reflexionar en la aportación de **medidas concretas y orientaciones específicas** para el intercambio de información del alumnado, adopción de metodologías,

canales de comunicación y **ser conscientes** de que si el esfuerzo se realiza en **implicar a muchos profesionales y con ello recursos humanos, esto va a ocasionar un gran esfuerzo en realizar reuniones, adoptar decisiones conjuntas**, cubrir horas de suplencia para que esos profesionales acudan a los equipos de coordinación, entre otros aspectos.

Deben de concretarse las actuaciones a desarrollar, los materiales a utilizar y los momentos dónde realizarlos y quién los aplicará. Siempre y cuando la finalidad sea tener unos criterios comunes en toda la región.

9.- No hay actuaciones unificadas para traspaso de información entre orientadores educativos, (DO y EOEP, Equipos Específicos, Centros de E.E.), debería venir reflejada de forma sistemática y periódica atendiendo a las características de los sectores geográficos y sus necesidades:

- Traspaso de información del alumnado acneae
- Traspaso de información de programas de intervención específicos.
- Traspaso de información de medidas de atención a la diversidad específica de la zona. Recursos zonales.(aulas abiertas, centros específicos...).
- Continuidad de Programas de Acción Tutorial (TTI, Inteligencia Emocional...). Talleres desarrollados en la etapa de primaria.
- Traspaso de información respecto a las actuaciones llevadas con las familias: escuelas de padres, ampas....
- Es muy importante el trasvase de información sensible de alumnado con protocolos abiertos, tanto de ideación suicida o conductas autolesivas, de acoso escolar o de abandono escolar se produzca de forma personal a los profesionales que se decida en el IES (Equipo directivo y Orientador) y que la confidencialidad, tan necesaria, no deje información relevante sin transmitir, porque esa información puede ser un buen factor preventivo. Normas básica a tener en cuenta por el IES en cuanto a protocolos de acoso es no formar grupos donde coincidan acosado y acosador, Revisión y supervisión.
- Se debería contemplar que la diversidad de familias, con características tan diferentes, precisarán de orientaciones y recomendaciones también diferentes. Quizá contemplar baterías de recomendaciones, propuestas y medidas por tipología de alumnado:
 - Alumnado con DEA
 - Alumnado de AACC
 - Alumnado “normal” con motivación y alto rendimiento
 - Alumnado con problemas de convivencia,..

Esta actuación se podría llevar a cabo en reuniones convocadas por la Consejería para ese fin de manera sectorial. Imprescindibles al final y principio del curso, los temas traspaso de información de programas se podrían graduar según las necesidades e ir atendiendo por curso escolar una temática concreta.

10.- No se especifican los responsables de la memoria del plan y los indicadores no están adaptados al contexto.

Las profesionales que han participado en la elaboración de este documento son las siguientes:

M^a DOLORES SÁNCHEZ (orientadora en IES y presidenta de APOEMUR)
RAQUEL RUIZ (orientadora y jefa de estudios en IES).

PRIMITIVA LÓPEZ (orientadora y directora de EOEP general)
M^a ÁNGELES YEPES (orientadora y directora en EOEP general y UAT).
CATALINA MARTÍNEZ (orientadora y directora en Equipo de Atención Temprana).
M^a TERESA FERNÁNDEZ (orientadora de equipo específico)
SONIA MARTÍNEZ (orientadora en centro de educación especial).